



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2023

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYSB5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYSB5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	1/7



MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2023

El Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2023 de este Organismo y de las principales modificaciones introducidas en relación con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2023 se ha establecido un Presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 12.285.766,32 euros, suponiendo un incremento respecto del ejercicio 2022 de un 2,73 %.

El presupuesto, en la misma línea que en años anteriores, ha sido elaborado, no sólo cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos, sino también con una línea de actuación que se lleva planteando en estos últimos años, enfocada a satisfacer las necesidades en el ámbito deportivo del municipio de Fuenlabrada, a través de su desarrollo de una manera eficiente, equitativa e intentando reforzar la calidad del deporte en nuestro municipio. Una vez reanudadas todas las actividades del PMD a lo largo del 2022 tras superar la crisis sanitaria iniciada en el 2020 se ha diseñado el presupuesto en consonancia con el funcionamiento al 100% del mismo. Sin olvidar los actuales acontecimientos que han supuesto un incremento del IPC muy por encima de lo esperado para este ejercicio como consecuencia del conflicto bélico iniciado entre Rusia y Ucrania y su efecto directo especialmente en el consumo de suministros energéticos.

Como todos los años, para la confección del presupuesto se han considerado las obligaciones comprometidas en las diferentes licitaciones y/o convenios, los gastos ejecutados en años anteriores, con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos estados presupuestarios, de gastos y de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por capítulos del **ESTADO DE GASTOS**, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Capítulo	Importe		
	2022	2023	2022/2023
I (Gastos de Personal)	4.242.892,22	4.311.922,69	1,63 %
II (Bienes corrientes y servicios)	4.831.558,72	5.084.313,47	5,23 %
III (Gastos financieros)	2.000,00	7.000,00	250 %
IV (Transferencias corrientes)	2.882.530,16	2.882.530,16	0 %
Total Op. Corrientes:	11.958.981,10		
VI (Inversiones Reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	11.958.981,10	12.285.766,32	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	2/7



A continuación, se detallan las principales modificaciones respecto al ejercicio 2022:

1.- Capítulo I (Gastos de Personal).

El capítulo 1 del presupuesto del PMD experimenta un ascenso total del 1,63 % con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un total de 69.030,47 €. La subida experimentada se debe prácticamente en su totalidad al incremento determinado por la subida salarial de los empleados públicos en un 1,5 % para el ejercicio 2022 con carácter retroactivo y la subida pactada de un 2.5 % para el ejercicio 2023.

Las fluctuaciones en los diferentes programas económicos vienen determinadas por:

- En el programa 340 hay un ligero incremento respecto al ejercicio anterior de un 12,05 % motivado por las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2022 en la RPT en las que se han amortizado dos plazas correspondientes al programa 341 y creado dos vacantes, una de ingeniero técnico industrial y otra de administrativo, en el programa 340 de administración general. Además del incremento retributivo general anteriormente citado y el aumento de la partida destinada a antigüedad en previsión de los trienios que se deberán abonar en el 2023.
- En el programa 341 se observa un descenso de un 4,35 % que responde fundamentalmente a la amortización de dos puestos de Monitor Superior Deportivo para la creación de las vacantes descritas anteriormente en el programa 340. De la misma forma se aprecia una disminución drástica de las retribuciones básicas de personal laboral fijo que se ven reflejadas en el incremento correspondiente en las retribuciones a laborales temporales, motivado por las jubilaciones parciales que han finalizado este año, y las jubilaciones anticipadas y totales que se dan a lo largo del ejercicio 2022.
- En el programa 342 correspondiente a instalaciones se mantiene el presupuesto total, con un ligero descenso de un 0,12 % que responde al cálculo de los gastos de personal para el ejercicio 2023 en el que se producirán jubilaciones totales provenientes de prejubilaciones teniendo en cuenta el ahorro en antigüedades.

Estas modificaciones en la RPT que han afectado a la confección del presupuesto del capítulo 1 para el ejercicio 2023 cumplen rigurosamente la legislación vigente en lo referente al número total de trabajadores asignados al PMD, no afectando a la tasa de reposición.

Evidentemente estas oscilaciones se ven reflejadas en los gastos asignados a Seguridad Social que los acompañan en cada programa económico.

2.- Capítulo II (Bienes Corrientes y Servicios).

Se produce un ligero aumento de un 5,23 % respecto del ejercicio anterior, lo que supone un importe de 252.754,75 €, con el objeto de ajustar el presupuesto general lo máximo posible a los gastos reales proyectados para el ejercicio 2023 y a la coyuntura económica que está condicionando un aumento generalizado en el precio de bienes, servicios y suministros

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYSBD76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYSBD76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	3/7



Las variaciones que se proponen en las diferentes aplicaciones presupuestarias responden a las licitaciones adjudicadas y previstas, así como a las necesidades para poder llevar a cabo los diferentes programas deportivos previstos para el ejercicio 2023, intentado ajustar de la manera más precisa posible el gasto con el objeto de minimizar el impacto del encarecimiento antes citado.

A continuación, se describen las principales modificaciones en cada uno de los tres grupos de programas que comprende el capítulo II del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes:

- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 340. Administración General de Deportes:
 - o En esta previsión la mayoría de las aplicaciones no sufren variación alguna respecto al ejercicio anterior, en consonancia con la previsión que se ha expuesto anteriormente, estando contempladas y ajustadas a las licitaciones adjudicadas o pendientes, con un descenso total del 8,14 % por un importe de 12.217,38 €.
 - o La aplicación 21600 de Reparación, mantenimiento y conservación de equipos y procesos informáticos experimenta un ligero incremento respondiendo a los contratos de aplicaciones informáticas ya licitados.
 - o Se elimina el importe de 12.000,00 € asignado a la aplicación 22706 (Estudios y trabajos técnicos) utilizando los recursos humanos disponibles en la concejalía para la elaboración de proyectos con el objeto de acometer las obras de mejoras necesarias en las diferentes instalaciones deportivas.
 - o Las aplicaciones 22200 de Servicio de Telecomunicaciones y 22604 de jurídicos, contenciosos sufren un ligero descenso en consonancia con los contratos públicos que soportan.
- En el grupo de programa 341. Promoción y Fomento del Deporte:
 - o En la misma, línea no existe apenas variación en este programa con un ligerísimo descenso del 0,07 % y un importe de 1.567,23 €.
 - o El incremento más importante se observa en la aplicación 20300 de arrendamiento de maquinaria instalaciones y utillaje con objeto de afrontar el gasto previsto en las necesidades que surgen en la organización de los diferentes eventos deportivos, lo que supone un total de 6.500,00 € más respecto al año pasado.
 - o En la aplicación destinada a los trabajos realizados por Enclave Joven (22716) experimenta un ligero aumento del 4,52 % de acuerdo con el gasto que se está ejecutando en el presente ejercicio y la previsión futura para el 2023.
 - o Con objeto de equilibrar el presupuesto en este programa, se ajusta el importe destinado a arbitrajes deportivos (22710) en la confección de los convenios firmados con las diferentes federaciones deportivas en la organización de competiciones, disminuyendo el importe de la aplicación en un 4,69 %. De la misma manera, en la aplicación 22799 otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales se estima un descenso del 18,38 %, posibilitado por la inclusión de este tipo de servicio en el objeto del contrato destinado a la organización de eventos dentro de la aplicación 22714 de manera que se haga un uso más eficiente del presupuesto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	4/7



- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 342. Instalaciones Deportivas:
 - o Este programa es el que experimenta un mayor incremento, un 10,17 %, por un importe total de 266.539,36 €.
 - o El incremento más acusado en cuanto a coste real corresponde a la aplicación 22102 de suministro de gas, con un incremento total por importe 205.000,00 € determinada por el aumento en los precios del mercado.
 - o De la misma manera se ve aumentado el gasto destinado a Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y utillaje (21300) que responde al inicio de la licitación para la contratación conjunta de todo el Ayuntamiento, de la prestación un servicio de mantenimiento integral de edificios públicos.
 - o La aplicación 22700 de limpieza y Aseo experimenta un ligero ascenso con el objeto de ajustarse a los contratos públicos adscritos a ella.
 - o Como contraposición se ha ajustado el presupuesto en otras aplicaciones con el objetivo de minimizar el impacto de la subida necesaria. En la aplicación destinada a la energía eléctrica se ha previsto una reducción del gasto de un 7,89 %, teniendo en cuenta la sustitución de luminarias más eficientes en las instalaciones deportivas.
 - o De la misma forma la aplicación destinada a combustibles y carburantes 22103 ha sufrido un recorte como consecuencia de la adquisición de vehículos eléctricos por parte del PMD.
 - o El resto de las aplicaciones mantienen el presupuesto anterior.

3.- Capítulo III. (Gastos Financieros): los gastos reflejados en este capítulo se elevan por importe de 5.000,00 € como consecuencia de la previsión realizada.

4.- Capítulo IV (Transferencias Corrientes) El presupuesto destinado a este capítulo se mantiene intacto con respecto al del presente ejercicio en todas sus aplicaciones.

En cuanto al **ESTADO DE INGRESOS**, se incluye en el cuadro la estructura por capítulos y su comparativa con el ejercicio precedente.

Capítulo	Importe		
	2022	2023	2022/2023
I (Impuestos Directos)			
II (Impuestos Indirectos)			
III (Tasas y Otros Ingresos)	1.518.000,00 €	1.518.000,00 €	0 %
IV (Transferencias Corrientes)	10.440.981,10 €	10.767.766,32 €	3,13 %
V (Ingresos Patrimoniales)			
Total Op. Corrientes:	11.958.981,10 €	12.285.766,32 €	
VI (Enajenación de inversiones reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	11.958.981,10 €	12.285.766,32 €	3,13 %

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	5/7



El Presupuesto de ingresos experimenta un aumento en igual proporción al mayor gasto (3,13 %), lo que deriva en un mayor importe en la transferencia corriente del Ayuntamiento.

Respecto a los ingresos recibidos a través del capítulo III Tasas y Otros Ingresos se distribuyen de la siguiente manera.

Capítulo III	Importe		
	2022	2023	2022/2023
31300- Escuelas Deportivas	850.000,00	850.000,00	0,00 %
31301- Alquiler Instalac. Deportivas	235.000,00	235.000,00	0,00 %
31302- Competiciones	150.000,00	150.000,00	0,00 %
31303- Servicio Médico	8.000,00	8.000,00	0,00 %
31311- Uso complejo piscinas Ciudad Deportiva Fermín Cacho	250.000,00	250.000,00	0,00 %
33900- Otras Tasas por Útil. Privativa de Dominio Pco.	25.000,00	25.000,00	0,00 %
Total :	1.518.000,00	1.518.000,00	0,00 %

En cuanto a las estimaciones determinadas, se mantienen las realizadas en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta que se trata de un cálculo basado en el funcionamiento al 100 % de las instalaciones y actividades deportivas del PMD con la vuelta a la normalidad en el desarrollo de estas y la supresión de las medidas especiales de protección contra el Covid. Con respecto al año anterior, se debe reseñar la finalización de la obra en la piscina olímpica, suponiendo un funcionamiento con la capacidad total de la instalación, teniendo en cuenta los ingresos que ello supone.

Según lo anteriormente expuesto, de manera general se han previsto unos ingresos en función del uso realizado en ejercicios económicos anteriores con una situación estándar para las aplicaciones 31301,31302,31303 y 31311. En cuanto a las Escuelas Deportivas, se ha tenido en cuenta la matriculación realizada en las mismas.

Finalmente, la previsión realizada respecto a la aplicación 33900 (Otras Tasas por Útil. Privativa de Dominio Pco.) corresponde a las estimaciones de las licitaciones y contratos en vigor respecto a las cafeterías ubicadas en las diferentes instalaciones deportivas y campos de fútbol.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2023, ha sido elaborado teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, a través de una optimización de los recursos existentes y de acuerdo con las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir, que no son otros que el fomento de la actividad física y del deporte en Fuenlabrada. Además, con objeto de adecuarse a la coyuntura económica actual, se ha propuesto como objetivo un control del gasto, elevando éste únicamente en aquellos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	6/7





suministros en los que era imprescindible por el encarecimiento impuesto por el mercado, y en todo caso con la intención de perseguir una eficiencia energética en el uso y climatización de las instalaciones deportivas que permita una mejor gestión de los recursos, de acuerdo con la filosofía y objetivos determinados en el marco estratégico recogido en el plan de Acción de la Agenda Urbana de Fuenlabrada 2030, y en su compromiso con el cambio climático.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma Electrónicamente con código seguro de verificación.

Fdo.: D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Fecha	17/10/2022 13:24:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYS5D76JRO7TW5EN4QJTHY	Página	7/7

